REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.718

RETIRO, 03 de octubre de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio Ordinario Nº 175 del 03/10/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1º Autorízase cometido y Páguese, viático a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO Run. Nº 11.173.952-8 Encargada de Control Interno Grado 9°	04/10/2011 08:30 a 15:00 hrs.	A Talca, para rendir prueba de Acreditación de Competencias en el Perfil de Auditor en Chile Compras.

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía , - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia, - Archivo Depto. Adm. y Finanza/
GBT/SMH/iep